

los resultas, o lo harian en otro qualquier modo
que por la Direccion Gral. se le previniere: Que con
Fertim. de este acuerdo se contentase al Expre-
sado oficio ala mas posible brevedad,

Con lo que se conduyo este cabildo q' fir-
maron sus mand. Reg.º de este. Voy fec-
toy Santiago Pizarro y Joaquin Ubeda
Juan Pablo Valcarlos
L. Maximo

Peder Lopez B.º Juan B.º Bielsoy
Procurador

Fran.º Maxim
de Garay

Junta de Regidores de 21 de Marzo

En la Villa de Salazar a veinte y uno de Marzo de
mil ochocientos diez y seis: Ento de su autoridad e citacion
ante diem. los Sr. D.º D.º Jose Santiago Pizarro Regidores
don D.º Concesio Aranda Mayor por S.º M.ª de ella, D.º Juan
Pablo Valcarlos y Maxim Regidores Perpetuos Diputados
de la Junta Municipal de Salazar, D.º Gina Lopez Novillo, D.º
Juan Bautista Diez Diputados del Comunal, y D.º Fran.º
Maximo Reg.º. Sidio con voz e Gen.º se trato y acordó
lo siguiente